



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH 00298-24 JPT Raquel Tilleria - Juramento (C)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N° 5832, Punto 10, inciso 3°) y Resolución Administrativa N° 8141-23 se requirió a la Municipalidad de la ciudad de Tricao Malal, la remisión de la terna correspondiente para la designación del Juez/a de Paz Titular del Juzgado de Paz de dicha localidad.

Que en virtud del resultado de las entrevistas realizadas por este Cuerpo, mediante Acuerdo N° 6468, Punto 8 se dispuso la designación "ad referéndum" de los exámenes pretransferenciales de Raquel del Carmen Tillería, DNI 30.390.142, en el cargo de Jueza de Paz Titular, con destino al Juzgado de Paz de Tricao Malal, facultándose mediante el inciso 5°) de dicha norma a esta Presidencia para fijar fecha y hora de juramento de la funcionaria

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexado a su legajo personal, la nombrada se encuentra en condiciones de acceder al cargo (cfr. Ingreso DGH N° 04225-25).

Que la Sra. Raquel del Carmen Tillería reviste actualmente el cargo de Jueza de Paz Suplente, categoría JPS, en el Juzgado de Paz de Tricao Malal, por lo que corresponde requerir al Intendente de Tricao Malal la remisión de una terna para cubrir el cargo de Juez/a de Paz Suplente, conforme lo establecido mediante el artículo 244 de la Constitución Provincial, y artículo 2 de la Ley N° 887.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Fijar** el día 4 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, como fecha de juramento de Raquel del Carmen Tillería, DNI 30.390.142, en el cargo de Jueza de Paz Titular, con destino al Juzgado de Paz de Tricao Malal, el cual se llevará a cabo en el SUM del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en calle Juan Bautista Alberdi, N° 52, 4° piso, de la ciudad de Neuquén.

**2°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a conocimiento del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

